



RESOLUCIÓN


En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., he resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION ORDINARIA** el día **25 de Octubre de 2024** a las **9:00 horas**, en primera convocatoria o, en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, excepto el posible turno de urgencia que pueda declararse.

Por el Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatorias.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de 27 de septiembre de 2024.
- 2.-Comunicaciones.
- 3.-Incremento de la transferencia a favor de la entidad Corporación Municipal de Jerez S.A. (Comujesa-CIF A-11671146) en la cuantía de 516.442,86 € por otorgamiento de ayudas directas al transporte público terrestre urbano e interurbano en el ámbito local reguladas por el Real Decreto-Ley 8/2023.
- 4.-Nombramiento de nuevos vocales en el Consejo Local de Mayores.
- 5.-Formalización de préstamo por adhesión obligatoria al compartimento fondo de ordenación, regulado en el artículo 40.4 del Real Decreto-Ley 17/2014, para la cancelación de obligaciones pendientes de pago a proveedores de las entidades locales, con sujeción a lo previsto en el acuerdo, de 24 de junio de 2024, de la comisión delegada del gobierno para asuntos económicos.
- 6.-Actualización del Plan de Ajuste en el marco del mecanismo de pagos a proveedores aprobado por acuerdo de la comisión delegada del gobierno para asuntos económicos de 24 de junio de 2024, en cumplimiento de los apartados 3 y 4 del artículo 40 del Real Decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre.
- 7.-Cuenta General Ejercicio 2022
- 8.-Aprobación de nueva delegación en materia de sanciones administrativas y nuevo convenio de ejecución entre el Ayuntamiento de Jerez y la Diputación Provincial de Cádiz, en el marco de la Ordenanza Reguladora de las Relaciones Interadministrativas derivadas de la Delegación de Competencias o Encomienda de Funciones a la Diputación

		Código Cifrado de Verificación: UV22V4A1A032TW2	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	22/10/2024
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	22/10/2024
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2024/9724			

Provincial de Cádiz para su ejercicio por el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (SPRYGT).

9.-Aprobación de expediente de Modificación de Crédito N° 052/2024 y Reconocimiento de Crédito Extrajudicial en el vigente presupuesto municipal para el ejercicio 2024, prórroga de 2022.

10.-Propuesta de aprobación definitiva de la Modificación de la Ordenanza Fiscal (1.02) del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

11-Prórroga de la cesión del uso de terreno en pago de Torrox (Cañada del Carrillo S/N-Avda. Puerta del Sur). Asociación Siloé Jerez.

12.-Acuerdo sobre la declaración de Zona de Gran Afluencia Turística (ZGAT) en el municipio de Jerez de la Frontera.

13.- Proposición del Grupo Municipal La Confluencia relativa a la Feria de la Ciencia en la calle de Jerez.

14.- Proposición del Grupo Municipal La Confluencia relativa a las necesidades del CEIP Tomasa Pinilla.

15.- Proposición del Grupo Municipal Popular relativa a instar al Gobierno de España a la creación de una oferta formativa que ordene las enseñanzas que demanda el sector del enoturismo y del catálogo nacional de ofertas de formación profesional.

16.- Proposición del Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a que cumpla con las reivindicaciones de la policía nacional y la guardia civil.

17.- Proposición del Grupo Municipal La Confluencia relativa al conflicto actualmente abierto en la empresa pública Veiasa.

18.- Proposición del Grupo Municipal Vox relativa a obras de mejora en la autovía Jerez-Sanlúcar.

19.- Proposición del Grupo Municipal Socialista relativa a dependencia y personas mayores.

20.- Proposición del Grupo Municipal Socialista relativa a soluciones a la situación de colapso del sistema sanitario público en Jerez.

21.- Proposición del Grupo Municipal Socialista relativa a la situación del sistema universitario público de Andalucía y del Campus Universitario La Asunción de la universidad de Cádiz en Jerez.

22.-Proposición del Grupo Municipal Socialista relativa a viviendas en Plaza Padre José M^a Lara.

23.-Proposición del Grupo Municipal Vox relativa a limpieza del cauce del río Guadalete al paso por el puente Cartuja en Jerez de la Frontera.


Urgencias.

SESIÓN DE CONTROL

INTERPELACIONES


1.-Interpelación del Grupo Municipal La Confluencia sobre el Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2026.

Página 2 de 3

		Código Cifrado de Verificación: UV22V4A1A032TW2	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	22/10/2024
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	22/10/2024
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2024/9724			

- 2.-Interpelación del Grupo Municipal La Confluencia sobre la Feria de la Economía Social.
- 3.- Interpelación del Grupo Municipal La Confluencia sobre los pliegos de condiciones de los servicios de limpieza de colegios y limpieza de dependencias municipales.
- 4.- Interpelación del Grupo Municipal Socialista relativa a las viviendas titularidad de la Junta de Andalucía en la Plaza Padre José M^a Lara.

LA PRESIDENTA

		Código Cifrado de Verificación: UV22V4A1A032TW2	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	22/10/2024
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	22/10/2024
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2024/9724			